

756-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con treinta y cinco minutos del doce de diciembre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela, por el “Partido Nueva República”.

Mediante auto 608-DRPP-2018 de las nueve horas con un minuto del veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al Partido Nueva República la inconsistencia relacionada con los señores Ignacio Alpizar Castro, cédula de identidad 109440102, designado como presidente propietario y delegado territorial propietario y Laura Cristina Rodríguez Varela, cédula de identidad 205480345, designada como tesorera suplente y delegada territorial suplente, toda vez que presentaban doble militancia, con el partido Restauración Nacional.

En fecha cinco de diciembre del dos mil dieciocho, se presentaron ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores Alpizar Castro y Rodríguez Varela, al partido Renovación Costarricense, las mismas fueron tramitadas mediante el oficio DRPP-2045-2018 del doce de diciembre del dos mil dieciocho.

En virtud de lo anterior, se acreditan los nombramientos de Ignacio Alpizar Castro, cédula de identidad 109440102, como presidente propietario y delegado territorial propietario y Laura Cristina Rodríguez Varela, cédula de identidad 205480345, designada como tesorera suplente y delegada territorial suplente.

PROVINCIA ALAJUELA **CANTÓN SAN RAMON**

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	109440102	IGNACIO ALBERTO ALPIZAR CASTRO
SECRETARIO PROPIETARIO	206020709	FABIOLA MARIA AVILA CHAVES
TESORERO PROPIETARIO	205750124	RODOLFO MORA MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	205080777	YURIBETH MENDEZ CASTRO
SECRETARIO SUPLENTE	202800260	JOSE FRANCISCO ALVARADO CARRILLO
TESORERA SUPLENTE	205480345	LAURA CRISTINA RODRIGUEZ VARELA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	603160377	CARLOS ESTEBAN MADRIGAL CORDOBA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109440102	IGNACIO ALBERTO ALPIZAR CASTRO
TERRITORIAL	205080777	YURIBETH MENDEZ CASTRO
TERRITORIAL	205750124	RODOLFO MORA MORA
TERRITORIAL	206020709	FABIOLA MARIA AVILA CHAVES
TERRITORIAL	202800260	JOSE FRANCISCO ALVARADO CARRILLO
SUPLENTE	204810724	SARA LUZ CASTRO MENDEZ
SUPLENTE	204910077	ANDERSON RAMIREZ VEGA
SUPLENTE	112850620	EVELYN TATIANA GARCIA ALVAREZ
SUPLENTE	113980451	FRANCISCO ANTONIO LEON RODRIGUEZ
SUPLENTE	205480345	LAURA CRISTINA RODRIGUEZ VARELA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. –

Martha Castillo Víquez
Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm
C.: Expediente n.º 253-2018, Partido Nueva República
Ref. N.º: 5188-2018

